Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, nueve de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Accionante:	CARLOS ARTURO BETANCOURT CASTRILLÓN KARLA BETANCOURT VÁSQUEZ MANUELA BETANCOURT VÁSQUEZ
Accionado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -
Radicado	76147-33-33-003-**2022-537-00**
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha 26 de febrero dos mil veinticuatro (2024) modificó la sentencia que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ccfa34f49eb7dae4a91b53466c276bf653d6d57863ec60cafac6326c68426f**

Documento generado en 09/04/2024 03:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica